

Ciudad Real, carretera de Porzuna, número 6, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalente.

Ciudad Real, 27 de junio de 2006.—El Comisario de Aguas, P.A., el Comisario de Aguas adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

43.148/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia. Expediente sancionador número 2327/05, a don Carlos Javier Rodríguez Benito.

Notificación del trámite de audiencia formulado en expediente sancionador número 2327/05 incoado por incumplimiento del régimen de explotación del acuífero Mancha Occidental, en el término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Denunciante: Personal de vigilancia del dominio público hidráulico. Denunciado: Don Carlos Javier Rodríguez Benito, con D.N.I.: 50.200.178. Fecha de la denuncia: 26/07/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (B.O.E. número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, carretera de Porzuna, número 6, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalente.

Ciudad Real, 27 de junio de 2006.—El Comisario de Aguas, P.A., el Comisario de Aguas adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

43.157/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto de actuaciones ambientales en ríos del Concejo de Valdés (Asturias). Proyecto de adecuación de márgenes del arroyo Zurraco, en Luarca, del estudio preliminar de impacto ambiental y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 19 de junio de 2006, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública correspondiente al «Proyecto de actuaciones ambientales en ríos del Concejo de Valdés (Asturias). Proyecto de adecuación de márgenes del arroyo Zurraco, en Luarca».

Se inicia el citado expediente previo a la Declaración de Urgente Ocupación de los terrenos, bienes y derechos necesarios para ejecutar las obras incluidas en este proyecto por medio del presente anuncio.

El Proyecto de adecuación de márgenes del arroyo Zurraco, en Luarca, se localiza en el Concejo de Valdés, discurren la obra proyectada a lo largo de la margen izquierda del cauce del arroyo Zurraco, entre Luarca y la localidad de Vistalegre, comprendiendo aproximadamente unos 1.270 metros de longitud.

El proyecto contempla la restauración del tramo del arroyo Zurraco referido, mediante la eliminación de especies alóctonas existentes en el ámbito de actuación (Senecio mikanioides, pinos y eucaliptos) y posterior revegetación con especies autóctonas (fresno, aliso, castaño, roble, avellano, laurel y acebo) de la margen izquierda del arroyo Zurraco, entre el cauce y la carretera N-634A, así como la eliminación de basuras y materiales diversos que acentúan esta degradación.

Se contempla también la recuperación de sobreanchos existentes mediante recuperación ambiental de estas zonas y creación de áreas de descanso, proyectándose una senda peatonal de 1,50 metros de anchura en estas áreas y a lo largo del ámbito de actuación.

Dentro de la senda mencionada se proyecta una estructura de madera peatonal para salvar la vía férrea (F.E.V.E.) Gijón-El Ferrol.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de un (1) mes contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias, a fin de

que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Valdés, donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el parcelario, el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental y la relación de bienes y derechos o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas sitas en la plaza de España, número 2 de Oviedo, se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto y el parcelario, el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental y la relación de bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

RELACION DE AFECTADOS

Orden	Titular	Domicilio	Polígono	Parcela	Calificación	Afección (m ²)
1	Desconocido.		61	781	Inculto.	527
2	Trelles Pérez Abad, Vicente.	Oviedo.	61	782	Inculto.	647
3	Fernández Martínez, Teresa y 4 hijos.	Valdés.	61	783	Inculto.	604
4	Díaz García, Francisca.	Valdés.	61	10.068	Inculto.	1.338
5	García López, Gabino.	Ribadécima.	61	10.785	Inculto.	41
6	Ministerio de Fomento.	Oviedo.	61	11.786	Inculto.	85
7	García, Adolfo.	Valdés.	61	10.786	Inculto.	504
8	Pérez, Isabel.	Valdés.	61	787	Inculto.	481
9	García Fernández, Elena.	Luarca.	61	802	Inculto.	1.199
10	García Álvarez, Gonzalo.	Luarca.	61	788	Inculto.	570
11	García Fernández, Carmen.	Valdés.	61	801	Inculto.	799
12	García Álvarez, Gonzalo.	Luarca.	61	803	Inculto.	2.259
13	García Álvarez, Gonzalo.	Luarca.	61	805	Inculto.	3.363
14	Vázquez Rodríguez, María Ángeles.	Ribadécima.	61	806	Inculto.	5.022
15	Menéndez de Luarca, Adelaida.	Valdés.	61	64	Inculto.	6.041
16	López García, Nieves.	Ribadécima.	61	65	Inculto.	1.565
17	Desconocido.		61	10.821	Inculto.	2.923
18	Corral Bueno, Soledad.	La Ronda.	61	10.820	Inculto.	178
19	Desconocido.		61	82	Inculto.	736
20	Fernández García, Manuel.	Setienes.	61	160	Inculto.	4.339
21	García Fernández, Marino.	Setienes.	61	159	Inculto.	1.020
22	Pérez Alonso, Amador.	Vistalegre.	61	1.158	Inculto.	167

Oviedo, 3 de julio de 2006.—Jefe de Área, Luis Gil García.—43.157.

43.181/06. Anuncio de la Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre necesidad de la ocupación de los bienes incluidos en el expediente de expropiación siguiente: Obra: Zona Bárdenas = Modificado número 1 del Proyecto de la Red de Colectores-Desagües Plan Coordinado de la 4.ª fase, 1.ª parte, sectores XIV, XV y XVI = 2.ª parte Canal de las Bárdenas = Colector XVI y XVII = Expediente número 1, término municipal de Tauste (Zaragoza).

Examinado el expediente de referencia; una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública.

Habida cuenta del informe favorable de la Asesoría Jurídica del Estado, emitido con fecha 31 de marzo de 2006 y a propuesta de la Secretaría General de este Organismo; la Presidencia de esta Confederación en fecha 26 de junio de 2006, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha resuelto:

Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente y de los cuales son propietarios los sujetos y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza n.º 251, de 30 de octubre de 2004; diario Heraldo de Aragón de fecha 2 de noviembre de 2004; Boletín Oficial del Estado n.º 302, de fecha 16 de diciembre de 2004 y en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la AI-

caldía, una Cédula-Inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que contra la presente resolución que agota la vía administrativa cabe imponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, o bien puede optar por la interposición de un recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma competente por razón del territorio, en el plazo de dos meses desde la fecha de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, y en los artículos 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el art. 20.2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

Zaragoza, 27 de junio de 2006.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

43.185/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la necesidad de la ocupación de los bienes incluidos en el expediente de expropiación «Modificación n.º 1 del proyecto de protección y mejora ambiental y barrancos de Varela, Vitaran y San Julián. Expediente 1. Término municipal de Murillo de Gállego (Zaragoza).

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas de expropiación en las proporciones y condi-